

CUENTA PÚBLICA FISCAL REGIONAL DE COQUIMBO GESTIÓN DEL AÑO 2018

1 PALABRAS INICIALES

El 05 de febrero de 2016 comenzamos nuestra gestión con la convicción de tener la fuerza y la fe necesarias para consolidar la gestión de mis antecesores, Víctor Hugo Villarroel y Enrique Labarca. Sin duda, lo que llevamos recorrido del camino no ha estado exento de dificultades, sin embargo, creo que la presente cuenta pública dará cuenta de avances concretos, en el modo de gestión que he querido desarrollar en la Cuarta Región.

Pasito a pasito. Un adagio clásico nos dice que hay que caminar lento para llegar rápido a un trabajo bien hecho. Progresivamente más cerca de las víctimas, con respeto a los intervinientes y a la judicatura, con una dirección controlada de la gestión de las policías y organismos auxiliares que colaboran en nuestra gestión. Me gusta decir que somos gente de espíritu sencillo, que hace un noble trabajo, con la ayuda de ciudadanos que creen en las instituciones.

2 GESTIÓN E INFORMÁTICA

Sin duda la Unidad de Gestión e Informática juega un rol fundamental en el seguimiento y monitoreo de nuestros procesos. Con analistas de experiencia y personal informático de excepción, liderados por la ex fiscal, Gabriela del Campo Coopman.

Conscientes de la necesidad de tener plataformas de gestión e información que apoyen la gestión jurídica y la toma de decisiones, el año 2018 la Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional mejoró nuestro Sistema Informático de Gestión Procesal, iniciado por mi antecesor en el cargo, al que denominamos coloquialmente GESPRO, con la incorporación de nuevos módulos.

MÓDULO DE REGISTRO DE COMUNICACIONES:

A fin de mejorar la comunicación con la víctima, buscamos modernizarla. Creamos un **Módulo de Registro de Comunicaciones**, el cual desde abril de 2018 está en todas las Fiscalías de la Región.

Este módulo permite medir y clasificar las actividades de contacto con las víctimas y testigos, en momentos claves del proceso de investigación y toma de decisiones.

El objetivo es vincular a las víctimas con el caso, además de obtener información pronta, de calidad y de modo desformalizado, lo que mejora las perspectivas de éxito de la investigación. El módulo, en términos simples, facilita a Fiscales y Funcionarios el registro detallado de las comunicaciones telefónicas y de mensajería con las víctimas y testigos.

Clasifica el tipo de contacto según su objetivo y etapa del proceso.

A título ejemplar en el proceso principal de flagrancia, registra la obtención de información al inicio de la causa; luego, a la mitad del plazo de investigación; y finalmente el contacto al cierre de investigación, hito trascendental que consolida el compromiso de la víctima ante un eventual Juicio Oral.

El sistema levanta un acta de la actividad que permite detallar el contenido del contacto, la cual queda registrada automáticamente en Sistema de Apoyo a Fiscales, de ese modo se miden los Contactos fallidos y contactos realizados por cada Fiscalía.

Durante el año 2018 se realizaron por Fiscales y Funcionarios **10.802** Contactos efectivos en la región.

MARCAS DE SEGUIMIENTO DE INVESTIGACIONES:

A contar del 20 de agosto de 2018, solamente en las fiscalías plurifiscales de La Serena, Coquimbo y Ovalle, se implementó en GESPRO un Módulo de Marcas en que cada fiscal puede controlar su carga de trabajo sensible, a fin de priorizar y gestionar eficientemente sus investigaciones, reforzando el compromiso con la investigación.

El sistema apoya a los Fiscales en el seguimiento de sus investigaciones a fin que las mantengan bajo su tutela desde su comienzo hasta el juicio oral.

Cada Fiscal puede visualizar en pantalla el universo de causas que tiene especialmente asignadas según criterios definidos en nuestros procesos principales, ya sea por especialidad, flagrancia y otros. Permite visualizar el tiempo de radicación de la causa, conocer su estado sin necesidad de la carpeta física, pues cuenta con un link a la Ficha Caso para cada Rol Unico de Causa del listado.

SERVICIO INFORMATICO FORENSE

Además de la mejora en los sistemas, durante el año 2018 la Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional, conscientes de la necesidad de poseer capacidad investigativa propia para casos concretos, recogió una buena práctica que se generó desde al menos un lustro en la Fiscalía de La Serena. El funcionario de la Fiscalía de La Serena, Fernando Herrera Lizardi, ha efectuado pericias de georeferenciación y ubicación de usuarios de teléfonos desde hace varios años. Por ello, progresivamente, se ha avanzado a la obtención y recuperación de información contenida en medios digitales que constituyen evidencia material obtenidas durante la investigación. El año 2018 se protocoliza el Proceso, al que pueden acceder todos los Fiscales de la Región.

La Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional de Coquimbo es pionera a nivel nacional en este tipo de servicio, que permite al Fiscal obtener elementos orientadores esenciales para la toma de decisiones investigativas. Hasta la fecha se han obtenido respaldos digitales o backup de equipos incautados, además de la solución de necesidades específicas.

El servicio está dirigido a aquellas investigaciones de especial complejidad y de connotación social en las que sea un aporte fundamental a la investigación de robos, homicidios, y tráfico de drogas. Actualmente, el funcionario Fernando Herrera y el funcionario de la Unidad de Gestión e Informática, Rafael Ramos, se han especializado en este servicio, y poseen los títulos y expertiz en informática. Han declarado en Juicio Oral con buenos resultados.

Durante el año 2017 realizaron 24 Informes Periciales, mientras que durante el año 2018 se incrementaron a 35.

En estos momentos, las herramientas con las que se cuenta en la región para la adquisición y análisis forense son mayoritariamente de licencias libres. Sin embargo, periódicamente se accede a UFED, dispositivo universal de extracción forense para teléfonos móviles, de alta tecnología, que se encuentra físicamente en la división de informática de la Fiscalía Nacional.

Dado el impacto y buenos resultados de este servicio, se hace sumamente necesario poder contar localmente con más herramientas de hardware y software a fin de facilitar la extracción y análisis de datos forenses. Planteamos seguir avanzando en ampliar las opciones de este servicio. Actualmente, se gestiona la adquisición de un software de análisis forense para la Región, gracias a la disposición de la División de informática de la Fiscalía Nacional.

3 ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.

Nuestro equipo hoy está compuesto por 15 personas, lideradas por la ex fiscal Marcela Elchiver Campos. Gracias a la Ley de Fortalecimiento, hemos consolidado el apoyo a víctimas y testigos, en las diversas instancias investigativas y ante tribunales, según lo requieran los fiscales adjuntos.

3.1 Intervención en Casos:

El año 2018 la Unidad atendió 8.067 casos. Aumentó en 10,1% en comparación al año 2017.

Respecto de los casos abordados causas de Violencia Intrafamiliar Riesgo Alto/Vital adultos, estos aumentaron un 41.7%, ascendiendo a 1093 casos. La aplicación de la pauta Unificada Violencia Intrafamiliar de Pareja por parte de Carabineros de Chile, tuvo como efecto el aumento considerable de detección de este fenómeno.

Las víctimas menores de edad en causas VIF y Sexuales, experimentaron un aumento de 25,6 % en relación al año 2017.

Destacamos la intervención de la unidad en los casos de conmoción pública, alto riesgo intimidatorio y otros delitos. En el año 2018 se trabajaron por el fiscal y el/la profesional de la Unidad un total de 524 casos, para evaluación a través de entrevistas presenciales y visitas domiciliarias a las víctimas.

En lo que se refiere a las necesidades de protección y apoyo de nuestras víctimas y testigos el año 2018 se ocupó el 63.4% del total del Fondo de Aporte Económico, mediante la entrega de elementos de seguridad y asistencia domiciliaria, entre otras.

3.2 Contacto

El contacto con nuestras víctimas y testigos ha sido siempre un elemento importantísimo de nuestra labor. Por ello, desarrollamos una serie de estrategias para mejorar el contacto con las víctimas.

Seguimiento de Casos: A fin de vincular a la víctima en delitos de especial connotación, durante el año 2018 se realizaron 1658 llamados telefónicos a víctimas en causas de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, luego de la denuncia, a los dos y seis meses del ingreso, respectivamente. Las Víctimas nos manifiestan sus

preocupaciones respecto al proceso y sus necesidades de protección y apoyo.

Control de Salidas Alternativas: Se ha establecido un mecanismo de monitoreo del cumplimiento de las suspensiones condicionales del procedimiento que contengan condiciones a favor de la víctima, indemnizatorias o cautelares, que denominamos “Control de Salidas Alternativas”. El contacto telefónico de verificación de condiciones se registra en el Módulo de Registro de comunicación de GESPRO, en el cual se orienta al usuario respecto de ellas y se pesquisan los incumplimientos de las condiciones impuestas. El año 2018 se efectuaron 1.111 monitoreos telefónicos de este tipo.

4 GESTIÓN DE PERSONAS

Nuestros servicios mejorarán en la medida que mantengamos un equilibrio de nuestro bienestar físico y emocional. Propugnamos el autocuidado, el autoconocimiento y la consolidación de la empatía entre nuestros compañeros y, por supuesto, con nuestras víctimas y testigos.

4.1 Capacitación y Desarrollo

Durante el año 2018 dimos continuidad a las iniciativas ya emprendidas los años anteriores. Generamos capacitaciones que organizamos según áreas de trabajo y funciones de nuestro personal, para que las personas que realizan una misma labor en distintas fiscalías puedan compartir buenas prácticas, mejorar sus lazos y ampliar sus conocimientos jurídicos.

Desarrollamos 19 actividades, a la cual asistieron 133 personas de todos los estamentos, que constituye el 76% de nuestra dotación.

Cada jornada de capacitación incluyó un módulo liderado por el equipo de Recursos Humanos, que se enfocó en la construcción y desarrollo de habilidades blandas nutritivas para la interacción de los integrantes de un equipo.

En esta área se ocuparon \$7.850.295.- del total del presupuesto.

4.2 Calidad de Vida Laboral:

El año 2017 se instauró un nuevo programa denominado “Calidad de Vida Laboral”, que tiene por objetivo abordar las problemáticas detectadas en la aplicación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo y la aplicación del cuestionario

del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud más conocido como ISTAS-21.

El programa de "Calidad de Vida Laboral" consolida el clima laboral, autocuidado, prevención de consumo de drogas y alcohol y riesgos psicosociales.

Estamos convencidos que una Fiscalía con mejor clima laboral no es la que sólo hace actividades de esparcimiento, sino la que propicia una cultura organizacional de bienestar y respeto de sus integrantes.

En esta línea se instauró un Procedimiento de Prevención y Resolución de Conflictos Laborales. El núcleo fundamental de un conflicto es el sentimiento asociado a alguna de las siguientes emociones al mismo, ya sea enojo, rabia, frustración, pena o miedo. Debemos aprender a reconocer estas emociones al interior del trabajo. En este orden de ideas, nos propusimos crear un proceso que prevenga el conflicto laboral y que contribuya a facilitar su solución. Debemos potenciar las relaciones laborales nutritivas para el buen desarrollo de los procesos de trabajo y el ejercicio del rol constitucional de la institución. Es una iniciativa regional de largo plazo, que busca generar un cambio cultural en la manera de relacionarnos y resolver nuestras situaciones de conflicto.

Efectuamos 5 talleres de resolución de conflictos, a los cuales asistieron fiscales y funcionarios de distintos estamentos. Se les capacitó en habilidades para el diálogo, gestión de sus emociones y herramientas para la resolución de conflictos.

Si bien no se crea cultura organizacional en una sola capacitación, decidimos generar cultura mediante la formación monitores de diálogo. 26 personas se prepararon para facilitar la modulación del conflicto y el diálogo entre las personas involucradas, instando así a resolver de manera responsable y activa los conflictos. En total, participaron 125 personas, que constituye el 71% de nuestra dotación.

Sin duda los espacios recreativos mantienen y fortalecen los lazos ya creados, el 50% del programa tuvo ese objetivo.

Lo anterior significó un un gasto total de \$7.895.095

4.3 Concursos Públicos:

El año 2018 desarrollamos 27 concursos.

En cada uno de estos procesos se veló por la igualdad de trato a todos los participantes, incluyendo una entrevista situacional y una entrevista final con una comisión evaluadora permanente, lideradas por el Director Ejecutivo Regional y el Fiscal Regional. 271 personas fueron entrevistadas por los más altos directivos de nuestra Región.

Estamos convencidos que elegimos a los mejores candidatos posibles, cada uno de ellos puede decir que de modo transparente, por su propio esfuerzo y talento, obtuvieron el cargo que añoraban.

5 GESTIÓN FINANCIERA

Respecto de nuestra obligación de velar por la eficiente e idónea administración de los recursos y bienes públicos, nuestros esfuerzos durante el año 2018 se centraron en continuar con la eficiencia de los gastos en las diferentes cuentas de operación, revisando y controlando todas aquellas partidas del presupuesto que pueden ser optimizadas a fin de generar ahorros para aumentar el disponible, para la ejecución de mejoras en habilitaciones que van en directo beneficio de los fiscales y funcionarios.

Cabe mencionar que este año la Unidad de Administración y Finanzas de la Fiscalía Regional de Coquimbo diseñó e implementó una moderna herramienta de gestión y control presupuestario, que permite monitorear la ejecución, control y gasto presupuestario. Esta herramienta fue destacada a nivel nacional como un aporte regional de buenas prácticas.

En el año 2018 el presupuesto total asignado fue \$7.159.563.602 de los cuales ejecutamos \$7.153.909.009 lo que significa un porcentaje de ejecución de un 99.28%.

Esta Ejecución se transformó en diferentes obras y proyecto tales como:

Por efecto del Proyecto de Ley de Fortalecimiento MP etapa III. Se invirtió un total de \$275.416.015, solo en habilitación y mejoramiento en la infraestructura.

Con estos recursos se ejecutaron las obras de ampliación de la Fiscalía Local de Coquimbo, transformado lo que antes era una azotea

en lo que hoy es el quinto piso, albergando una amplia sala de reunión, oficina de digitación, comedor para funcionarios y fiscales. Se optimizó el espacio para nuevas oficinas y sala de entrevista videograbada.

También se pudo implementar diferentes obras de mejoramiento para la nueva Fiscalía de Análisis Criminal SACFI recién estrenada a principio del año 2018, tales como el mejoramiento en climatización, equipamiento de seguridad y cambios en empalme trifásico.

El año 2018, se ejecutaron en total \$61.955.986 en distintos proyectos que se priorizaron priorizados según las necesidades de los funcionarios y fiscales. Primeramente, se visitan las Fiscalías Locales y se detectan en terreno las necesidades, para luego postularlos a la autoridad nacional.

Durante el año 2018, se entregó el ascensor Fiscalía Local de Ovalle. Se repuso por un equipo nuevo de última generación, que ya está operativo, resolviendo una necesidad años y que no había podido ser abordada por dificultades en las licitaciones anteriores. El monto ejecutado fue de M\$14.353.-

Además se mejoró el circuito cerrado de Televisión para la Unidad de Análisis criminal y focos investigativos, Fiscalía Local de La Serena, Coquimbo y Fiscalía Regional. Hoy poseemos un moderno sistema de monitoreo de cámaras y voice, con excelente visión nocturna y diurna, junto con prestar el servicio de monitoreo a distancia desde la Fiscalía Regional. Este proyecto significó una inversión de M\$13.115.-

Porque sabemos la importancia en la eficiencia energética el año 2018 se reconvirtió a iluminación LED las Fiscalías Locales de Coquimbo, La Serena, Los Vilos y Ovalle y Regional. Esta inversión de M\$ 12.453.- permitirá importante ahorro en consumo de electricidad.

Pensando en la seguridad de nuestros funcionarios y fiscales, el año 2018 se modernizó el sistema de acceso a las dependencias de la Fiscalía Regional y Local de La Serena. Cada funcionario y fiscal está enrolado por huella dactilar. Se protege de este modo los accesos y las instalaciones restringidas de custodia, oficinas de informática y centralizado de carpetas. Esto significó una inversión de M\$6.785.-

Implementación de Ley de Accesibilidad Universal.

Todos los servicios públicos deben adaptar sus instalaciones para dar acceso a las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad e inclusión. El año 2018 se modificaron los mesones de atención al público, de modo de permitir la atención a personas con movilidad reducida, además de adecuar los baños de atención. Esto significó una inversión de M\$13.970.-

5.1 Infraestructura:

Ya contamos con un inmueble para lo que será la futura Fiscalía de Combarbalá. El Ministerio Público es propietario de todos los inmuebles de nuestras fiscalías en la Región de Coquimbo. Lo anterior significó una inversión de M\$76.293.-

Continuaremos con el diseño y ejecución durante este año 2019.

6 ESTADÍSTICAS GENERALES

6.1 Ingresos y Términos:

En el año 2018 ingresaron 55.018 casos, con un alza de 5% respecto del año anterior. El aumento se centró en faltas, estafas y amenazas principalmente.

El año 2018 se terminaron 54.761 causas. Para contabilizar los términos no contabilizamos los sobreseimientos que son consecuencia del cumplimiento de salida alternativa.

Salidas Judiciales

Alcanzamos el 41,07% de salidas judiciales.

6.2 Vigencia De Causa:

La tasa de vigencia de causas alcanzó el 31,35%. Nuestra preocupación es mantener una carga de trabajo razonable con el fin de eficientar los recursos investigativos. Sólo una Fiscalía delgada puede fortalecer su musculatura.

6.3 Sentencias en Delitos de Connotación Social:

6.3.1 Robo con Violencia e Intimidación

De 398 sentencias en estos delitos, se obtuvo un 88% de tasa de condena, creciendo en 6 puntos respecto del año anterior.

6.3.2 Robo Lugar Habitado o Destinado a la Habitación

Se obtuvieron 231 sentencias, con 89% de tasa de condena. Esto implica una baja de 6% respecto al año anterior.

6.3.3 Delitos de Drogas

Se obtuvieron 446 sentencias, con una tasa de condena 86%, superando en 7 puntos el resultado obtenido el 2017.

6.3.4 Delitos Sexuales

Con 94 sentencias, en esta clase de delitos la tasa de condena alcanzó el 81%. Destacamos este resultado pues el año pasado la tasa fue de 60%.

6.4 Juicios Orales

Al exponer ante la Corte de Apelaciones y al inicio de mi gestión, me comprometí a trabajar para que esta trascendental instancia, que debe estar reservada para casos más graves y que ameritan más

recursos y esfuerzos de todos los intervinientes, tuviera un ingreso razonable. El año 2015, nuestra región había realizado 679 Juicios Orales, superando en cantidad de juicios a regiones de mayor ingreso de causas, como Antofagasta, Araucanía y Los Lagos.

El año 2018 se realizaron 480 Juicios Orales, un 18% menos que el año pasado.

Además, gracias al trabajo comprometido de Fiscales y Funcionarios de apoyo, la tasa de condena subió del 65% registrado en el 2017 a un 70% en el 2018.

Estoy seguro que seguiremos en este camino, ya es una de las tareas que especialmente me encomendó nuestro Fiscal Nacional.

6.5 Solicitudes de Intervinientes

La Fiscalía Nacional ha dado un decidido esfuerzo en facilitar el acceso y participación de los intervinientes en las investigaciones, a través del acceso al sistema informático de atención de usuarios, principalmente en ambiente web. Además se generaron a nivel central convenios con la Defensoría Penal Pública para que sus Defensores puedan acceder de manera más directa a nuestra plataforma.

Esta estrategia ha mostrado resultados muy positivos. La cantidad de solicitudes anuales que los intervinientes hacen a la Fiscalía de la Región de Coquimbo alcanzaron las 25.000, incrementándose en un 21% respecto del año anterior. En el ambiente web la cantidad de solicitudes creció en un 50% respecto del año anterior.

Por efecto de lo anterior, las solicitudes de copias de investigación han crecido sostenidamente los últimos años. El año 2018 creció en un 25% respecto del 2017.

Esto implica importantes esfuerzos para la emisión de las copias, lo que ha implicado que nuestro personal sobrelleve una fuerte carga de trabajo.

7 CASOS RELEVANTES

Plantación de Marihuana en los Vilos:

Sin duda, el tráfico de drogas en la Provincia del Choapa se ha visto incrementado en los últimos años. Gracias al trabajo sostenido de las ambas Policías en la pesquisa de plantaciones de marihuana en las quebradas de los cerros y el traslado de droga por tierra hacia el sur del país, se levantó la necesidad de crear la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI Los Vilos. Agradecemos la voluntad que tuvo la autoridad regional, Richard Gajardo y el Director General, don Héctor Espinosa, de disponer lo necesario para que el día 07 de Enero de 2019, se inaugurará formalmente la Unidad, con la presencia del Director General y las más altas autoridades regionales. Precisamente entre los días 17 y 20 de diciembre de 2018, BRIANTCO incautó más de 224 kilogramos de cannabis sativa, en el Fundo El Mollar y La Mostaza, luego de una investigación de varios meses, echando mano a diversos métodos de investigación, observaciones aéreas, escuchas telefónicas y análisis delictual, con 8 detenidos, todos ellos hoy en prisión preventiva.

Homicidio en Canelillo, Comuna de Illapel:

Fue la prueba científica la que dio luz para resolver el homicidio de una persona de la tercera edad en Canelillo, Illapel. Rastros biológicos del imputado en el sitio de suceso y la sangre de la víctima en las vestimentas del imputado constituyó el indicio fundamental que llevo a que el Tribunal Oral en Lo Penal de Ovalle condenase a la pena de 12 años de presidio mayor.

Abuso sexual y violación Ovalle:

El imputado de la causa fue condenado a la pena total de 15 de privación de libertad por abusar y violar a dos de sus nietas durante largos años, abusando de la confianza que los familiares de las pequeñas le tenían.

Investing Capital en La Serena:

Alrededor de 31.000 millones de pesos fueron los captados por esta empresa de clientes que invertía en el mercado de divisas, sin autorización legal, que constituye una infracción a la Ley General de Bancos y que implicó sendas condenas contra cinco autores. En este caso, frente a la magnitud de la información que debía procesarse, se creó una fuerza de tarea especial compuesta por los Fiscales, Carlos

Vidal y Eduardo Yáñez, además del fundamental apoyo de Elizabeth Guajardo y María Eugenia Bustos, abogadas asesoras de la Fiscalía Regional, para acoger más de 1700 denuncias, mediante un protocolo de trabajo que nos llevó a procesar los detalles de más de 3.000 contratos, realizar reuniones con afectados en que se les informaba el avance de la investigación, diversas sesiones de trabajo con peritos, investigadores de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI y fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos. Así también, se incautaron cerca de \$21.000.- millones de pesos; se dispuso su depósito en pagaré reajutable, el que permitió valorizar el dinero mientras llegaba el momento de devolverlo a las víctimas, a través del Síndico de Quiebras, a quien se traspasó el monto.

Homicidio carretero de carabineros en servicio.

El año pasado se ejecutorió la sentencia en un segundo juicio ante el Tribunal Oral en Lo Penal de La Serena, tras un recurso de nulidad que ganó la Fiscalía y los querellantes de Carabineros de Chile. En este segundo juicio, se condenó a 24 años por homicidio y otros robos al conductor del vehículo que luego de una temeraria persecución, dio muerte a dos Carabineros motoristas en servicio. A bordo de su vehículo traspasó los umbrales de la negligencia, avanzó decididamente por los terrenos de la culpa consciente y derribó en definitiva la frontera que la divide del dolo eventual. Nuestras condolencias a la familia de Hans Knopke y Juan Díaz, avezados motoristas que dieron su vida en acto de servicio.

Los Fiscales Claudio Correa y Carlos Vidal dieron todo, a pesar de las críticas que debimos afrontar en el camino para obtener este resultado. Fundamental en este caso fue el rescate de la información dañada en sus bits, que contenía el Chip de la cámara tipo Go Pro que llevaba el señor Díaz en su casco y que fue reconstituida por Rafael Ramos Aqueda, miembro del equipo de Servicio Informático Forense al cual nos referimos en el capítulo de la Unidad de Gestión e Informática.

8.- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

La Fiscalía de la Región de Coquimbo, a través de la Fiscalía Regional y las fiscalías locales, realizaron un total de 39 actividades de interacción con la comunidad, entre éstas entrevistas radiales, plazas ciudadanas y charlas comunitarias.

Por su parte, la Fiscalía Local de La Serena rindió una cuenta pública local ante la comunidad de los resultados de su gestión 2018.

9.- UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS

El 01 de enero de 2018 comenzó a funcionar en la región, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, que fue creada en virtud de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, que incorporó el Artículo 37 bis de nuestra Ley Orgánica Constitucional. Dicha unidad forma parte de un sistema nacional de análisis criminal y focos investigativos que actualmente rige en todo el país, cuyo objetivo es “el fortalecimiento de la persecución penal, mediante la incorporación de estrategias de análisis criminal e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles”.

En la región la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI, está integrada por el Fiscal Regional, a cargo de la aprobación del Diagnóstico de Criminalidad Regional, la priorización de los delitos de competencia anual de la unidad y la decisión de la declaración de focos investigativos, un fiscal jefe, tres analistas criminales, además de cuatro fiscales de focos. Contamos con apoyo administrativo de dos personas.

7.1 Diagnóstico de Criminalidad Regional 2018.

En el mes de marzo de 2018 se elaboró el primer Diagnóstico de Criminalidad Regional, que permitió identificar una serie de nudos críticos, para orientar la política de persecución criminal a través de la priorización de ciertos delitos contra la propiedad y de mayor connotación social, dentro de los marcos que determina nuestro Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, y que serían de competencia del Sistema en la región durante el año.

Para aquello se consideró una caracterización territorial, tasas de criminalidad y análisis de umbral, incorporando la visión de la comunidad, organizaciones sociales, autoridades comunales y policiales. El año 2018 priorizamos los delitos de robo en sus diversas especies y delitos de la ley de control de armas.

7.2 Estadísticas Focos Investigativos 2018.

Durante el año 2018, se declararon en la región 15 focos investigativos, que abordaron diversos problemas delictuales. Se desbarataron 15 bandas criminales, se imputó judicialmente a 145 personas de los cuales 39 imputados ya han sido condenados por sentencia ejecutoriada. Se han decretado a la fecha 47 prisiones preventivas. Destaco que por efecto de la implementación, el primer foco fue declarado en el mes de Abril, denominado “Domésticos de Algarrobito”, en el cual se levantó cifra negra de denuncias, las que se efectuaron con la colaboración del Municipio de La Serena y las víctimas. Hoy los imputados vinculados a este foco están condenados, uno de ellos a penas efectivas y se redujo drásticamente la tasa de delitos de robo en la localidad y sus alrededores.

Espero el año 2019 que consolidemos lo avanzado, al amparo de la Unidad Coordinadora Nacional de SACFI, para que los resultados en el futuro justifiquen el esfuerzo que el Estado hizo a través de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público.

Durante el año 2018, en virtud de las actividades contempladas en los planes de persecución penal declarados, se realizaron 19 reuniones de fiscales de focos y/o analistas criminales con la comunidad; 51 con autoridades públicas; 160 con equipos policiales investigativos; y 20 actividades de prevención o difusión de los focos investigativos. Es decir más de 250 actividades dentro del marco de los focos declarados.

8 PALABRAS FINALES

Nuestro leit motiv son las victimas, nuestros pilares fundamentales el trabajo en equipo, el respeto y el bienestar de nuestros funcionarios.

Eso debe guiar nuestra acción.

Espero que los resultados del pasado año 2018 hayan sido reflejo de ello.

Muchas Gracias.